

CONVOCATORIA PARA RECIBIR ABOGADOS DE OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA

INTRODUCCIÓN

La Abogacía Española ha abierto un proceso para recibir manifestación de interés de instituciones de recepción (Colegios de Abogados o despachos) que quieran recibir a jóvenes abogados/as europeos para realizar prácticas profesionales en España. Esta iniciativa forma parte del proyecto europeo “*Intercambio Multilateral de Abogados (MULTILAW)*” del que la Abogacía Española forma parte.

DESCRIPCIÓN

Los abogados/as que acogerá la institución de recepción serán abogados ejercientes en sus países con un máximo de 5 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés. Los abogados tendrán como lugar de origen uno de los siguientes Estados (ciudad): Francia (París), Grecia (Atenas), Republica Checa, Polonia, Lituania o Rumania.

El periodo de prácticas se extiende durante dos semanas y los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están parcialmente cubiertos por la Comisión Europea por lo que no hay coste para las instituciones de recepción. Para los gastos de viajes, los abogados/as, disponen de un reembolso de hasta 500€. Asimismo, recibirán 100€ por día en concepto de gastos de alojamiento y manutención, con un total de 1400€ para el periodo de dos semanas de intercambio

La responsabilidad de la institución receptora será designar un tutor que guiará y evaluará la labor del abogado/a durante el periodo de intercambio.

La recepción de abogados se realiza en 4 periodos hasta abril 2019. Esta convocatoria se dirige a los dos primeros periodos: 1º) de noviembre a febrero 2018, y 2º) de marzo a junio de 2018.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Las instituciones receptoras que tengan interés en recibir abogados deberán remitir correo electrónico a la siguiente dirección: bruselas@abogacia.es. En el asunto del correo electrónico debe indicarse el nombre del proyecto el periodo de intercambio de preferencia (pueden ser ambos) y el Ilustrísimo Colegio de Abogados o el nombre del despacho “MULTILAW- 1º y 2º periodo de intercambio: ICA o Despacho XXX”.

La manifestación de interés debe acompañarse de las siguientes informaciones:

- Fechas disponibles de acogida dentro del periodo de intercambio. Es necesario saber la/s fecha/s en las que la institución receptora puede acoger abogados, por ejemplo: “Periodo 1: de 1-15 de diciembre 2017, de 15-30 de enero 2018, mes de febrero 2018...etc.” o en si es para el segundo periodo: “Periodo 2: 1-15 de marzo, 15-30 de mayo, mes de junio...etc.”. La institución receptora puede elegir las fechas que mejor considere.
- Idiomas de preferencia. Además de inglés y/o español se puede indicar si se prefiere alguno de estos idiomas (francés, rumano, polaco, checo, griego o lituano). Esta preferencia permitirá seleccionar abogados de los países de origen según el interés de las instituciones receptoras.
- Si se dispone de seguro para los abogados que se reciban, a la hora de cubrir potenciales accidentes en el lugar de trabajo.
- Persona de contacto (tutor del abogado europeo), correo electrónico y número de teléfono.

La **fecha límite** de recepción de manifestaciones de interés para el **primer periodo** de intercambio finaliza el de **1 de noviembre de 2017**.

La **fecha límite** de recepción de manifestaciones de interés para el **segundo periodo** de intercambio finaliza el **1 de febrero de 2018**.

Se contactará con todas las instituciones interesadas para informar de la disponibilidad de jóvenes abogados europeos según las preferencias de periodos, fechas e idiomas elegidos.

**

*